

Alerta

Solicitan extremar medidas para evitar incendios forestales

En el marco de las acciones preventivas para incendios forestales, la Municipalidad de Gral. Pueyrredon informa la proyección del Índice Meteorológico de Incendios Forestales (FWI) para las próximas 48 horas.

En este sentido, desde este miércoles y hasta el jueves inclusive pronostica un valor "Extremo" de posibilidades de generación de focos ígneos. Se recuerda que se puede visualizar el FWI actualizado día a día ingresando al sitio web del Municipio bit.ly/mgpincendios.

Es importante destacar que los índices de peligro de incendio ayudan a evaluar la facilidad de ignición, la velocidad de propagación, la dificultad de control y el impacto del fuego, en función de los factores fijos y variables que lo afectan (vegetación, topografía, meteorología).

Este riesgo se expresa mediante diferentes Clases de Peligro, que asocian un segmento de la escala de peligro a un determinado comportamiento del fuego.

Para evitar estas eventualidades, desde el área de Defensa Civil se recomienda:

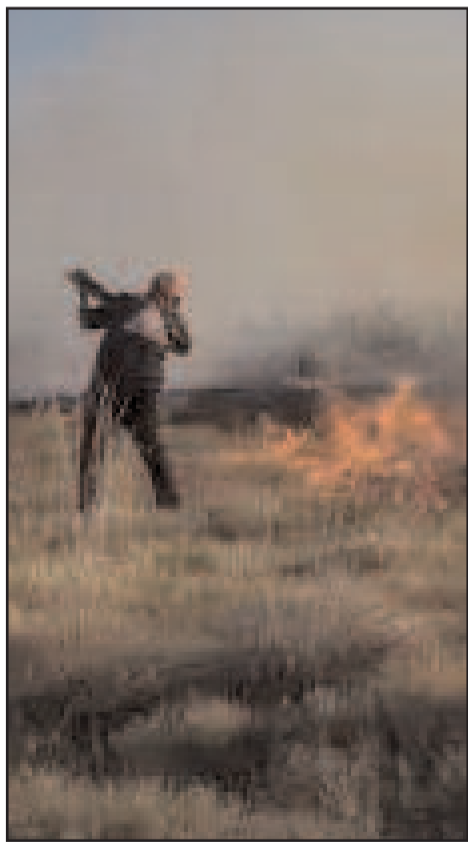
-No realizar quemas de limpieza de pastizales, restos de poda o residuos.

-No tirar basura, botellas o vidrios en terrenos baldíos.

-No arrojar colillas de cigarrillos por las ventanillas de automóviles, balcones o ventanas de edificios.

-Solo encender fogatas en áreas permitidas y nunca olvidar de apagarlas.

-Cortar las ramas de los árboles (raleo) desde el suelo hasta los dos metros.



EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Roxana Patricia AYALE, Secretaria Única, sito en Almirante Brown intersección Colón, Piso 2°, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, comunica por 3 (tres) días en los autos caratulados "GARCIA, Norberto Oscar y Otros c/ DIANO, Laura P. s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 41105, el martillero MARIANO M. ESPINA RAWSON (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja el día 14 DE MARZO DE 2022 a las 12:00 hs. y finalizando el día 28 DE MARZO DE 2022 a las 12:00 hs. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el inmueble sito en la AVDA. PEDRO LURO N° 4554/66, entre las calles Italia y Misiones de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. De Gral. Pueyrredón, NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI, Secc "C", Mza. 223-a, Parc. 3, Matrícula 158.213. Se trata de un inmueble en el que antiguamente funcionó un hotel de pasajeros. Se compone de dos plantas con una entrada individual (identificada con el N° 4562) otra entrada para autos y una tercera entrada a un pequeño local comercial). En el primer piso hay 3 ambientes -cocina, dormitorio, comedor, y un baño-, en el contrafrente del edificio. Además de la planta baja hay 3 plantas más, en el primer piso en el fondo de un largo pasillo que va del frente a la avenida hasta al final del mismo se disponen 3 habitaciones (c/ sus respectivos baños), en ambos laterales del pasillo y a lo largo se disponen 4 habitaciones (en total 8 habitaciones laterales). En el segundo piso solo se disponen 3 habitaciones al contrafrente. En el 3er. piso además de la terraza hay un sector donde funcionaba seguramente el lavadero más 3 ambientes que dan la impresión que eran utilizados como lugares guarda muebles y/o talleres. En la planta baja al fondo hay un patio interno, más un aire y luz, un amplio ambiente donde funcionaba una cocina. El inmueble cuenta con un sótano. Se encuentra en mal estado de conservación en general, salvo el frente exterior que se lo observa en buen estado y la habitación del frente del primer piso (ocupada), la que resulta ser el único sector habitable, el resto de las áreas se encuentran semi destruidas, considerando que el verdadero valor del inmueble reside en el importante lote de terreno y su ubicación, considerando que se trata de un frente comercial. Según informe de constatación agregada en autos: Se encuentra ocupada solo la habitación del primer piso al frente, por la Sra. Rosario del Carmen Herrera, su esposo Antonio Santillán y su hija Tanie Santillán (8 años de edad), quienes manifestaron vivir en el inmueble, a pedido del dueño: Sr. Sergio Molina, en calidad de custodios. BASE: U\$S 115.150. Comisión 3% cada parte, con más el 10% sobre el total de la aludida comisión en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. El porcentaje correspondiente a la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos, una vez aprobado el remate. ARBA: \$ 63.138, 70 al 29/12/2021, MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN: \$233.913,18 al 29/12/2021. PARTICIPACIÓN EN LA SUBASTA: Para poder adquirir la calidad de oferentes, deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta (art. 24 Anexo IAC. 3604/12 SCBA.), debiendo depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al 5% del valor de la base de subasta en concepto de garantía (U\$S 11.515) conforme art. 562 del CPCC. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón, Cuenta N° 5098-5014205 - CBU 0140030428509850142055 con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas una vez que se realice la audiencia de adjudicación. Se hace saber que se permite la compra "en comisión" bajo lo prescripto en el art.582 CPCC, no así la cesión del acta de adjudicación. El usuario que se presente a fin de intentar una compra en comisión denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de su admisibilidad de su inscripción en la subasta. DEPÓSITO EN GARANTÍA: Se establece en la suma de U\$S 5.760. ACTA DE ADJUDICACIÓN: Finalizada la subasta, y determinado el vencedor de la misma, se realizará una audiencia cuya fecha se fija para el día 8 DE ABRIL DE 2022 a las 9:00 hs. (art. 38 Anexo I- Ac. 3604/12 SCBA). De no mediar objeción por parte del martillero y del postor que resulte adjudicatario, será celebrada en forma presencial guardándose todos los recaudos sanitarios pertinentes (distanciamiento social de dos metros y protocolos sanitarios), en presencia únicamente de los nombrados y de la acturaria. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. Deberá constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 40 del CPCC). En dicha audiencia el adjudicatario deberá presentar además el comprobante de pago de SEÑA equivalente al 15% del monto que resultare vencedor, el 3% en concepto de honorarios del martillero con más el 10% sobre el total de la comisión en concepto de aportes previsionales, no pudiéndose computar dentro de estas sumas, las dadas en concepto de "depósito en garantía". Celebrada la audiencia a la que se hace mención en el apartado precedente, el adquirente tendrá un plazo de (20) días hábiles para depositar el saldo del precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón, a la orden del Juez y en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de caso de silencio de considerar al adquirente como postor remiso (art. 585 del CPCC). POSTOR REMISO: Se hace saber que si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 del C.P.C.C.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mayor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quién se le llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual superior al 95% de la oferta. En caso que no la ratifique, se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique la oferta. Exhibición: 3 y 4 DE MARZO DE 2022 de 13:00 a 15:00 hs. El presente edicto se publicará por 3 días en el BOLETIN JUDICIAL y en el diario "EL ATLÁNTICO" de Mar del Plata (art. 574 del C.P.C.C.) Los interesados, para mayor información, podrán consultar el expediente, contactarse al correspondiente portal de subastas electrónicas (<http://subastas.scba.gov.ar>) y/o comunicarse con el martillero al celular 1550113598. Morón, de Febrero de 2022